



## MENDOZA, 23 JUN 2009

#### VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. Nº 9-233-C-2009, en las que el Ing. José Roberto CORBACHO solicita licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

### **CONSIDERANDO:**

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección del Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 - Punto II - Inciso e) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Ing. José Roberto CORBACHO (Legajo 25.958), desde el 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2009:

. En el cargo de:

Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo del Área 2 – FÍSICA, asignaturas "Electrotecnia" y "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas"

. Para desempeñar el cargo de:

Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Interino de la mencionada Área y funciones.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

### RESOLUCIÓN Nº 199

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA